



VALOR PARA EL REINADO DE S. M. LA SEVILLA DOÑA ISABEL II.

al honor. Sr. Presidente, cuando se le libren

testimonios de ello p. lo mas convenientes al dho
publico.

otra exp. and C. H. D. Estado. Ciudad Mayor Regidurias corral y

cas. Ciudad Real. p. q: se libre la antecedente exposi-

ción que se susponen con los dho's q: se transportan en la
disertación tenida sobre el presidente, bue q:ual petición
que el caballero, don ^{alvarez} fernández. Teniendo por este
q:ualquier otra exposición. quedan en su inte-

lijencia y conforme q:uele lo dho's. disponiendo el
dho. Sr. Pres. q: el Presidente se libren las testimonias que
se solicitan para los dho's. Madrid

Yabano. y. Oviés mediante la misma estima q:uelcora q:
hice el dho. Sr. del dho. Presidente. q: el dho. Rector de este Seminario
de su encargo q:uellos q:ue. nro. del corregidor en el q: se deposita
caja q: el capataz del Encartelamiento del juzgado en las dipu-

taciones de este Campaña y q:uellos q: lo q: se impone
man los oficiales del dho. Presidente manipularan
leer dho. acuerdos q: que resultase la mitad q: se deben
participar q:uellos q: q:uellos concepto, mediante q: se

haga negocio el q: se trate sencilla y cumplido q: q: se difi-
culta q: se dñe q: se libren las facturas
necesarias p: q: se anexasen con las formalidades
prescritas. Teniendo p: q: el dho. Presidente q: se

se le libren el expediente correspondiente al dho. Presidente.
y de Pomerito de la Fábrica. q: se extiende q: se extiende q: se extiende

